ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa De Servicios Públicos Varios De Pupiales EMSERP E.S.P., tiene bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales (PTAR) ubicada en el colector San Juan Chiquito, del municipio de Pupiales.

La operación de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales del sector tiene como propósito devolver las aguas servidas a su ciclo natural vertiéndose en la quebrada alambrera, para lograr su correcto funcionamiento se debe contar con una persona que se encargue de prestar los siguientes servicios:

- Monitoreo de la entrada del agua a la cámara de aliviadero
- Limpieza de residuos sólidos como plásticos y partículas gruesas.
- Monitoreo del sistema de sedimentación
- Monitoreo de las lagunas de oxidación
- Limpieza general de las zonas verdes y demás áreas de la PTAR.
- Desarenar el vertedero y la caja de lodos
- Monitoreo de la infraestructura de la PTAR.

Teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con el capital humano suficiente que pueda efectuar el monitoreo requerido de la PTAR, resulta necesario la contratación de una persona con experiencia para brindar apoyo en la operación de la misma.

2) OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios: Prestación de Servicios como operario para el manejo y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicada en el colector San Juan Chiquito del Municipio de Pupiales.

3) CODIGO UNSPSC

80111600 servicios de personal temporal

4) PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO PRESUPUESTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Por Valor: cuatro millones de pesos m/cte ($ 4.000.000 el presente contrato de prestación de servicios se imputa al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, afectando el siguiente rubro: **245020802 remuneración servicios técnicos operativos y certificado de disponibilidad no. 2026000432 del siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).**

5) FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA CONTRATAR POR SOLICITUD DE UNICA OFERTA

La presente contratación se fundamenta en el Manual de Contratación de Bienes y Servicios aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 08 de octubre de 2009, modificado parcialmente por la Resolución Nº 020 del 25 de febrero de 2021.

Manual de contratación-Capítulo II, numeral 2.2. Solicitud única oferta:

"Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta para los siguiente casos: 1.Cuando la cuantía sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a CINCUENTA (50) SMMLV.

6) CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Pueden ser consultados en la Dirección Administrativa de EMSERP E.S.P. teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación y, por ende, garantiza la transparencia y publicidad del proceso precontractual y contractual, en la página de Colombia compra eficiente (SECOP). Los fundamentos legales citados en estos estudios, corresponden a la normatividad vigente en materia de contratos para las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios regidos por la Ley 142 de 1994. De acuerdo con el análisis y consideraciones anteriormente expuestas, se recomienda adelantar el proceso de contratación, para "Prestación de Servicios como Operario para el manejo y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en el colector San Juan Chiquito, del municipio de Pupiales, un (01) mes y veintitrés (23) dias, desde el siete (07) de septiembre hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Pupiales, siete (07) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

YESENIA MORENO ROSERO
Directora Administrativa
EMSERP E.S.P.

Carrera 7 No. 10 – 217, Barrio El Progreso, Celular: 315 6331252
www.emserp.gov.co gerencia@emserp.gov.co
Pupiales - Nariño